La educación intercultural bilingüe para los alumnos sordos: propuesta de innovación para garantizar su inclusión escolar.

Carlos Vidal Salgado,
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12C, Iguala Gro., email:carlosvidal_salgado@hotmail.com

Ofelia Yadira Martínez Pedro,
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12C, Iguala Gro., email: ofedreams@hotmail.com

Silvia Margarita Bonilla Aco,
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12C, Iguala Gro., email: sordosiguala@hotmail.com

Resumen
La educación inclusiva pone el acento en el derecho que todos los niños tienen a recibir una educación de calidad, con igualdad de oportunidades, sin exclusión. Los niños sordos tienen derecho a una educación basada en el Modelo Educativo Intercultural, que considera la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana y el español (oral y escrito), esto garantiza el verdadero acceso a la dinámica escolar, al currículo y a un desarrollo personal pleno. En la actualidad las prácticas educativas realizadas con los niños sordos se implementan desde una perspectiva de rehabilitación oral, considerando a estos individuos como seres patológicos. Esta concepción arraigada en nuestra sociedad ha dado como resultado graves daños en el bienestar de estos niños, propiciando la exclusión educativa y la violación de sus derechos humanos. El presente trabajo, pretende dar a conocer la investigación, basada en el enfoque estratégico situacional e investigación-acción, que se realizó directamente con cuatro niños sordos pertenecientes a un Centro de Atención Múltiple, interviniendo en sus ámbitos social comunitario, escolar y familiar.

Palabras clave: sordos, educación inclusiva, intercultural, bilingüe.

Abstract
Inclusive education focuses on the right that all children receive a quality education, equal opportunity, without exclusion. Deaf children have the right to education based on the Intercultural Bilingual Education Model which considers the teaching of Mexican Sign Language and Spanish (oral and written), this ensures the proper access the dynamics school. At present educational practices conducted with deaf children are implemented from the perspective of oral rehabilitation, considering these individuals as being pathological. This idea rooted in our society has resulted in serious harm to the welfare of these children, providing educational exclusion and violation of their human rights. This

work aims to publicize the research, based on the strategic situation approach and action-research, conducted directly with four deaf children from a Multiple Assistance Center, intervening in context social-community, school and family.

Key words: deaf, Inclusive education, intercultural, bilingualism, Mexican Sign Language.

Introducción

El presente trabajo pretende mostrar el proceso de realización del proyecto de investigación e intervención, basado en el enfoque estratégico situacional, generado en el Centro de Atención Múltiple No. 19 (en adelante CAM 19), ubicado en la ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, dirigido principalmente a cuatro niños sordos pertenecientes al grupo de preescolar multigrado, sus familiares, amigos y personas encargadas de su atención educativa, así como los que están en constante interacción con ellos en los diferentes ámbitos como el escolar, familiar y social-comunitario. La esencia de éste fue difundir a la comunidad educativa y social aspectos importantes de la educación de los alumnos sordos, pretendiendo contribuir en el fomento de una adecuada actividad educativa por medio de la utilización del modelo educativo intercultural bilingüe (en adelante MEIB), la perspectiva socioantropológica de la sordera y la Lengua de Señas Mexicana (en adelante LSM) y garantizar un verdadero acceso a la educación para estos niños.

Para dar a conocer los contenidos propios de este trabajo, lo hemos estructurado de la siguiente manera: se detallaran algunas situaciones que definen el planteamiento del problema. Se mencionan los objetivos que se formularon. El siguiente apartado hace énfasis a los elementos teóricos y metodológicos que sustentan la particularidad de este proyecto. Posteriormente se desarrolla la estrategia de intervención y los resultados obtenidos. En la parte final se presentan las conclusiones y la bibliógrafa consultada.

Objetivos

- Impulsar las prácticas educativas y fomentar el conocimiento, análisis, difusión del MEIB, LSM como primera lengua y lengua oral en su modalidad lectoescrita como segunda lengua, como planteamiento fundamental en la educación de los alumnos sordos.
- Favorecer un canal de comunicación formal entre actores educativos, padres y familiares oyentes con niños sordos mediante el uso de la LSM como herramienta de comunicación.
- Promover el cambio de paradigma para la concepción del niño, joven y adulto sordo; de una visión médico-clínica a una perspectiva socioantropológica.
- Contribuir en el desarrollo de la competencia comunicativa general de los alumnos sordos, favoreciendo su comunicación en LSM.

Elementos metodológicos

El presente trabajo es identificado como un proyecto de desarrollo educativo con dimensión socioeducativa (de acuerdo a los lineamientos de titulación de la UPN). Se adoptó un enfoque estratégico situacional y los beneficios de la investigación-acción para la labor investigativa y de intervención.

El enfoque estratégico situacional podemos referirnos a el como un planteamiento para resolver conflictos o problemáticas con un modelo de intervención de desarrollo sistemático que produzca un cambio notable o mejora. Este enfoque mezcla las propiedades de un análisis o diagnóstico situacional, a fin de detectar las condiciones reales de diferentes ambientes y las problemáticas que se presentan; y de una planificación de estrategias acordes a la situación investigada para su posterior solución. Esta trabaja en cuatro momentos: explicativo, en este momento se realizó el análisis situacional tomando como objeto de estudio principalmente a cuatro niños sordos pertenecientes al CAM 19, la comunidad institucional que interactúa con ellos y sus familiares; en el normativo y el estratégico, se diseñó un plan de acción con actividades a emprender para dar solución a la problemática, evolucionando en la estrategia de intervención donde se identificaron las acciones mas viables y de gran impacto; por último, el táctico operacional, donde fue la puesta en marcha de las actividades planeadas.

Diagnostico

Situaciones generales.- Las problemáticas sociales que se presentan en el estado de Guerrero, como son los índices bajos en desarrollo humano, excesiva pobreza y marginación, analfabetismo, etc., orilla al riesgo social a los grupos minoritarios, tal es el caso de los sordos. A esto se le suma que no existen estadísticas confiables para identificar notablemente la población que presenta sordera, cuántos sordos son usuarios de la LSM, su nivel de escolaridad, socioeconómico y con eso propiciar la generación de políticas educativas para la atención de esta población. Si bien existen legislaciones nacionales e internacionales que apoyan el reconocimiento de las comunidades de sordos, la LSM y la educación pública bilingüe, hasta ahora no se han puesto en marcha programas educativos con una orientación bilingüe, en la actualidad imperan los métodos oralistas. Tal es el caso de las instituciones educativas como los Centros de Atención Múltiple y las escuelas regulares, en sus programas educativos dirigidos a los alumnos sordos se basan en modelos estrictamente oralistas, con ausencia total de la LSM y el modelo educativo bilingüe.

Situaciones particulares.- En el marco situacional del CAM 19 destacamos las siguientes problemáticas:

Los cuatro niños sordos investigados son de edad preescolar con una media de cinco años de edad, presentan una grado de perdida auditiva profunda, localizada en ambos oídos (bilateral), en el oído interno (neurosensorial), esta la adquirieron antes de obtener los fundamentos básicos del lenguaje oral (prelocutivos). Su competencia comunicativa en lengua oral es deficiente, en promedio en el nivel lexical es de una palabra, en LSM la

media asciende a 100 señas; en conclusión, los niveles lingüísticos-gramaticales de los niños sordos son deficientes en las dos lenguas, quedándose muy por debajo de las escalas de desarrollo comunicativo, considerando también que están pasando por su periodo crítico de adquisición del lenguaje. Aunado a esto no han accedido al currículo ya que están en una condición muy por debajo de los objetivos planteados en los planes y programas de educación preescolar.

Los alumnos sordos son hijos de padres oyentes, lo cual obstaculiza una adecuada comunicación, pues toda la interacción comunicativa por parte de los familiares de los niños es en predominancia con el español oral, ignoran temas relacionados con las características de sus hijos desde las diferentes perspectivas y no manejan en ningún grado la LSM.

En la actividad educativa que se practica con los niños sordos es una mezcla no estructurada de diferentes enfoques, predominando la filosofa de la comunicación total, con una inclinación hacia el método de rehabilitación oral. La mayoría de la comunidad institucional es hispanohablante y nadie posee un dominio satisfactorio en LSM. También existen pocas estrategias específicas y material didáctico que se basen en el canal viso-gestual para la transmisión de la información con estos alumnos, por el contrario toda la comunicación que se maneja es por la vía auditivo-oral.

Tomando en cuenta la problemática anterior, surgio la siguiente interrogante:

¿Cómo promover el empleo del MEIB como planteamiento fundamental en la educación de los alumnos sordos en el CAM 19 y el uso de la LSM en personas oyentes (familiares y amigos de niños sordos, maestros, directivos, etc.), para facilitar el canal de comunicación con estos niños y por consiguiente potenciar su desarrollo pleno?

Elementos teóricos

Marco legal

La concepción del sordo, su lengua y su cultura son reconocidas por diversas normas nacionales e internacionales, las cuales hacen valer y respetar sus derechos de inclusión a la educación, entre las más significativas están las siguientes:

La legislación más importante, de la cual se deriva el encadenamiento con otras normas jurídicas, es la Ley General de Personas con Discapacidad (2005), donde se manifiesta el reconocimiento de la LSM usada por la comunidad de sordos y su acceso a una educación bilingüe. Lo anterior esta reforzado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007). Las anteriores legislaciones hacen notar que los sordos y sus comunidades tienen su identidad lingüística y cultural, a esto se le atribuye el Artículo 2 (último párrafo) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que le otorga a los sordos la equiparación jurídica con los pueblos indígenas. En consecuencia se le atribuyen las siguientes: Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, 1996; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, 2003; Ley General de Educación, 1993. Es en este marco normativo que se deben definir y fundamentar las prácticas y políticas educativas con orientación intercultural bilingüe.

La perspectiva socioantropológica de la sordera

La perspectiva socioantropológica de la sordera en la educación de los alumnos sordos, es una forma de ver a estos niños como una minoría lingüística, como lo son los pueblos indígenas por ejemplo, con su lengua, la LSM, su cultura y su identidad propia.

La Lengua de Señas Mexicana

La lengua de señas, es la lengua utilizada por las comunidades de sordos para resolver sus situaciones comunicativas, consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. En el caso particular de México, la Lengua de Señas Mexicana, es considerada como una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

El modelo educativo intercultural bilingüe para alumnos sordos

El MEIB para sordos se puede definir de manera muy general como una serie de fundamentos pedagógicos que se basan en la enseñanza y el aprendizaje en dos lenguas sintáctica y gramaticalmente diferentes una viso-gestual, la lengua de señas, y una auditivo-vocal, la lengua oral. La enseñanza de la LSM como primera lengua, ya con esta consolidada, se les dotará con la lengua española en su modalidad lectoescrita como segunda lengua, y en su forma oral si las condiciones son favorables, todo esto apoyado en gran medida en contextos donde se use cotidianamente las dos lenguas, es por ello que deben de estar inmersos en la comunidad de sordos y la de oyentes para que por consiguiente puedan adquirir también la cultura de cada grupo.

Estrategia de intervención

La estrategia de intervención comprende una serie de cinco actividades que se diseñaron para atender y mejorar la situación problemática detectada, estas fueron:

- Estrategias didácticas para la enseñanza de la LSM y el español escrito con niños sordos. Esta se derivó en las siguientes acciones:
- Aprendiendo el nombre propio en dactilología y la seña particular.
- Cuentacuentos en LSM.
- Presentación del video: mis primeras señas, la enseñanza de la LSM y el español escrito.
- Dinámica en LSM: ensalada de frutas y verduras.
- Maestro sordo, enseñando a alumnos sordos: la pedagogía sorda.
- Conferencia atención educativa a la diversidad auditiva.
- Visita a familiares y amigos de los niños sordos.

- Curso-taller: Lengua de Señas Mexicana, Modulo Básico 1.
- Primer congreso regional: la educación bilingüe para el niño sordo.

Resultados

Posterior al diseño de la estrategia de intervención los resultados obtenidos por las actividades desempeñadas fueron los siguientes:

En la primera actividad, se implementaron acciones didácticas basadas en el canal viso-gestual de trasmisión de la información con los cuatro niños sordos del CAM 19, promoviendo su aprendizaje de la LSM y el español escrito fortaleciendo un sistema de comunicación formal.

En la actividad 2, se proporcionó información contundente sobre temas básicos relacionados con la atención educativa de niños sordos a agentes implicados con esta actividad beneficiando directamente a 150 docentes y 60 alumnos de primaria oyentes (con una adaptación para niños), e indirectamente a los cuatro niños sordos del CAM 19 y a cuatro integrados a diferentes escuelas regulares de la ciudad.

En la actividad 3, se le proporcionó a los padres, familiares y amigos de los niños sordos del CAM 19 información sobre temas referentes a la sordera desde el enfoque socioantropológico, también se proporcionó vocabulario básico en LSM para favorecer un canal de comunicación con estos niños, en total se visitaron tres hogares beneficiando a 22 adultos y 44 niños.

En la penúltima actividad se proporcionó a los oyentes asistentes al curso-taller, conocimientos acerca de la LSM, vocabulario y gramática general, para comunicarse satisfactoriamente con personas sordas, se beneficiaron 45 personas de diferentes instituciones educativas.

El resultado de la última actividad fue la difusión del MEIB, la perspectiva socioantropológica de la sordera y la LSM a una gran cantidad de involucrados en la educación de los niños sordos a nivel local, estatal y nacional. Se benefició a 300 participantes, entre profesionistas y estudiantes de diferentes instituciones educativas provenientes de ocho estados del país.

Conclusiones

- Es de gran importancia y relevancia el poder adoptar, adaptar, construir programas con una orientación al MEIB, que fundamente las prácticas educativas para con los niños, jóvenes y adultos sordos, este método se basa, en la enseñanza de la LSM como primera lengua y lengua española en su modalidad lectoescrita como segunda lengua. El MEIB y la enseñanza de la lengua de señas en las personas sordas tienen un respaldo que consta de legislaciones internacionales y nacionales que le dan valor jurídico. Ahora bien los programas o las iniciativas de políticas educativas que no sean influidas por estas legislaciones estarán violando el derecho de este colectivo.

- Los sordos no deben de ser considerados como enfermos, discapacitados, etc., toda esa gama de conceptos que restringen su desarrollo armónico y pleno y fundamentados notablemente por la perspectiva médico-clínica, sino que deben de ser vistos como una comunidad lingüística minoritaria, quienes tienen y han desarrollado una identidad, lengua y cultura propia, fundamentado por la perspectiva socioantropológica, por lo tanto no puede ser la escuela la que impida este desarrollo por el contrario, debe potenciarlo.
- Indudablemente existe una mala educación para los niños sordos en nuestro país, con notables problemáticas como el negar el acceso a la educación por la sencilla razón de no comunicarse con ellos en su propia lengua y hacer lo imposible por quitarles su identidad como sordos, curar la sordera, y nuestro afán de convertirlos en oyentes, hablantes del español, con técnicas y estrategias agresivas de rehabilitación, prácticas totalmente desviadas de los fundamentos pedagógicos actuales.
- A los niños sordos se les debe de asegurar un contacto inmediato con una lengua (en este caso la Lengua de Señas Mexicana), que les sea realmente accesible, que pueda adquirir de manera natural y de ser posible con un diagnóstico oportuno, en el período crítico de adquisición del lenguaje que se da de los 4 a los 7 años aproximadamente.

Bibliografía

BELTRAN, Abada, et. al. (2002). *Guía de educación bilingüe para niños y niñas sordos*. España: Ministerio de Educación y Ciencia. CNSE.
CRUZ, Miroslava (2008). La lengua de señas mexicana y... La educación del sordo en un modelo bilingüe intercultural. Revista Ethos Educativo, 41, 181-192.
GROSJEAN, Francoise (1999). *El derecho del niño sordo a crecer bilingüe.* España: Sección de educación de DIFUSORD.
PORTADILLA, Lilly, et. al. (2006). *Educación bilingüe para sordos, etapa escolar, orientaciones pedagógicas.* Colombia: Ministerio de Educación Nacional, INSOR.
SKLIAR, Carlos (1998). Bilingüismo y biculturalismo un análisis sobre las narrativas tradicionales en la educación de los sordos. Revista Brasileira de Educación, 8, 44-57.

Resúmenes de trabajo profesional

Carlos Vidal Salgado.
Pasante de la Licenciatura en Intervención Educativa plan 2002 línea en Educación Inclusiva. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12C, Iguala Gro.

Ofelia Yadira Martínez Pedro.
Docente frente a grupo en la Escuela Primaria Bandera Nacional, Iguala Gro.
Estudiante de la Maestría en Formación y Practica Docente en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12C, Iguala Gro.

Silvia Margarita Bonilla Aco.
Docente de la Maestría en Formación y Practica Docente, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena plan 90 y la licenciatura en Intervención Educativa plan 2002 en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 12C, Iguala Gro.